



RESOLUCION  
2026 / 002517  
24/03/2026 10:20

Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Nº Expediente.- 2026-DEPORT000022

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA 2026 DESTINADA A ENTIDADES DE DEPORTES COLECTIVOS**

Vista que la documentación de la Convocatoria de Subvenciones por Concurrencia Competitiva dirigida a entidades, clubes y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro que desarrollan actividades en DEPORTES COLECTIVOS para el ejercicio de 2026, con Nº de Expediente 2026/DEPORT000022 cumple los requisitos recogidos en el art. 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza Reguladora General de Subvenciones aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 16 de abril de 2021 y publicada en el BOP de la provincia de Málaga nº 96 de 21 de mayo de 2021.

**Vista** la Providencia de Inicio de Expediente de Oficio, firmada por D. Juan Rosas Gallardo como Concejal Delegado de Deportes con fecha 11/02/2026.

**Vista** la propuesta de Convocatoria de Subvenciones en régimen de Concurrencia Competitiva dirigida a entidades, clubes y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro que desarrollan actividades en DEPORTES COLECTIVOS para el ejercicio 2026, firmada por D. Pablo Esteve Oliva como Coordinador de Actividades Deportivas y por D. Juan Rosas Gallardo como Concejal Delegado de Deportes con fecha 13/02/2025.

**Visto** que en el presupuesto del año 2026 existe consignación presupuestaria para esta convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en la partida 30 3410 4800000 por importe de 40.000,00 € con nº RC 2026 22003866.

**Visto** el Informe – Propuesta de Resolución del Expediente de oficio de “Convocatoria de Subvenciones en régimen de Concurrencia Competitiva dirigida a entidades, clubes y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro que desarrollan actividades en DEPORTES COLECTIVOS para el ejercicio 2026”, firmado por D. Pablo Esteve Oliva como Coordinador de Actividades Deportivas con fecha 13/03/2026

**Visto** el Informe de Fiscalización de Fase de Autorización de Gastos sobre el Expediente Convocatoria de Subvenciones “de conformidad con observaciones”, firmado el Interventor, con fecha 16/03/2026 en referencia al expediente 2026/DEPORT000022.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente 2026/DEPORT000022 y en uso de las competencias delegadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2025/000452 de fecha 23 de enero:

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la convocatoria de Subvenciones en régimen de Concurrencia Competitiva dirigida a entidades, clubes y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro que desarrollan



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034085800T008K7E5S2B5 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 24/03/2026  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/03/2026 10:20:07

EXPEDIENTE::  
2026DEPORT000022  
Fecha: 11/02/2026  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034085800T008K7E5S2B5





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

actividades en DEPORTES COLECTIVOS, que tienen su campo de actuación dentro del Área de Deportes en nuestro municipio para la anualidad 2026.

**SEGUNDO.** Autorizar un gasto por importe de 40.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 30 3410 4800000 “SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS que desarrollan actividades en DEPORTES COLECTIVOS”.

**TERCERO.** Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria.

**CUARTO.** Designar como instructor al Concejal Delegado del Área de Deportes y como Comisión Asesora encargada de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada al Coordinador de Actividades del Área de Deportes.

**QUINTO.** Disponer que por las unidades correspondientes se realicen los trámites necesarios para la aplicación de los términos y condiciones de la presente Resolución.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.  
TTE. DE ALCALDE DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0034085800T0O8K7E5S2B5 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.A. DE DEPORTES Y CONTRATACIÓN - 24/03/2026  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/03/2026 10:20:07

EXPEDIENTE::  
2026DEPORT000022  
Fecha: 11/02/2026  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0034085800T0O8K7E5S2B5

